UNAS 150 PERSONAS INGRESARON Y COMENZARON A LEVANTAR PRECARIAS CASAS

Denuncian invasión de predio dentro de la reserva Cordillera San Rafael

Unas 150 personas invadieron un inmueble ubicado en la zona de la reserva forestal Cordillera San Rafael. Echaron árboles y empezaron a construir precarias chozas, además de corrales para aves, según denuncias.

Tablones y troncos de los árboles talados fueron hallados por la comitiva policial en el área ocupada ilegalmente.

ALTO VERÁ, Itapúa (Juan Augusto Roa, de nuestra redacción regional). La zona ocupada abarca unas 6.000 hectáreas en un lugar conocido como Taguató, dentro de la reserva para parque forestal de la Cordillera San Rafael, en territorio del distrito de Alto Verá. Los invasores son personas llegadas de distintos sitios y entre ellos hay gente muy peligrosa, señaló una fuente que pidió mantener su identidad en el anonimato por temor a represalias.

El 31 de abril pasado, ante denuncias de una posible invasión y delito ambiental, una comitiva policial se presentó en el lugar denominado Taguató, donde constató la presencia de unas 150 personas dentro de la zona de reserva. Comunicó el hecho al fiscal de la unidad zonal Edgar Ortiz.

Según consta en un informe de la intervención policial remitido a la fiscalía el 31 de abril, los ocupantes sostienen que el predio de más de 7.000 hectáreas perteneció a un agricultor de origen japonés de nombre Hiroshi Shindoi, pero fue embargado por el Banco Nacional de Fomento (BNF). El fiscal dijo que está haciendo las diligencias correspondientes para determinar la ubicación y la condición de dominio del inmueble en cuestión a fin de resolver las acciones a seguir.

Los ocupantes comenzaron a construir precarias viviendas o chozas dentro de la reserva forestal.

Los restos de árboles derribados utilizaron para armar casas y corrales para aves en el predio invadido.

También requirió informes al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mades) sobre supuesto delito ambiental en el lugar. Sostuvo además que la Ley 352 establece que un área de protección no es sujeto de apropiación.

El representante del Ministerio Público dijo no tener denuncia de propietario alguno, pero que si fuera el caso y el denunciante tiene la titularidad del inmueble invadido, tiene el derecho de despeje en forma inmediata, sin más trámite.

Sobre el punto, indicó que no tiene una denuncia puntual de algún propietario que esté afectado por la invasión del terreno.

Insisten en licitar transporte público

ENCARNACIÓN (Juan Augusto Roa, de nuestra redacción regional). El intendente Luis Yd (Alianza) presentó por tercera vez en la Junta Municipal una propuesta de llamado a licitación para el transporte urbano de pasajeros. El jefe comunal dijo estar esperanzado en que los concejales "se sumen y acompañen" el proyecto para poder dar inicio a los trámites en la brevedad posible, atendiendo a que la ciudad, "definitivamente tiene un modelo desfasado del transporte público".

"Esta es la tercera vez que presentamos el proyecto, esperamos que sea la tercera, la vencida", indicó.

El llamado a licitación para un nuevo sistema de transporte público fue una de las propuestas desde el inicio de este Gobierno comunal, pero aún no pudo concretar. El proyecto es resultado de un largo trabajo hecho por técnicos de la Comuna y será acompañado por un reglamento de concesión, el pliego de bases y condiciones, el anteproyecto de ordenanza que regula el servicio y un denominado Plan Maestro del transporte integrado para Encarnación, que implica estaciones de transferencia, entre otros mecanismos que busca hacer más eficiente el servicio, explicó Yd.

Una de las unidades de buses que circulan en Encarnación.

Entre las condiciones contenidas en el reglamento de concesión figura que la empresa o consorcio ganador debe poner unidades cero km en un 50% de la flota de vehículos y el resto deberá tener menos de diez años de uso. Se considerarán como vehículo cero km los transportes eléctricos ofertados y la concesionaria deberá implementar una APP para los usuarios del transporte y el boleto electrónico.

El pliego de bases y condiciones prevé un margen de preferencia para las empresas locales y que la ganadora realice inversiones de infraestructura en las terminales de transferencia.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 19/2021 "SERVICIO DE SOPORTE PARA MOTOR DE BASE DE DATOS Y SISTEMA OPERATIVO DE SERVIDORES DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E." I.D. N° 392.959

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 392.959
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: AD REFERÉNDUM.
C) FECHA Y HORA LÍMITE DE CONSULTAS: 02 de junio de 2021 hasta las 13:00 hs.
D) FECHA Y HORA LÍMITE DE RESPUESTAS: 03 de junio de 2021 hasta las 16:00 hs.
E) FECHA DE INICIO DE CARGA DE PROPUESTA: 07 de junio de 2021 desde las 08:00 hs.
F) FECHA Y HORA FIN DE CARGA DE PROPUESTA: 08 de junio de 2021 hasta las 08:00 hs.
G) FECHA Y HORA DE INICIO DE LA ETAPA COMPETITIVA: 08 de junio de 2021 desde las 08:10 hs.
H) FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: 10 de junio de 2021 hasta las 09:15 hs.
I) FECHA Y HORA DE APERTURA DE OFERTAS: 10 de junio de 2021 a las 09:30 hs.
J) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR – UOC
K) DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
L) MONEDA DE PAGO: guaraní.
M) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003.

Asunción, 26 de mayo de 2021.

PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N.° 04/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO PARA LA TV JUSTICIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – AD REFERÉNDUM - S.B.E. – SEGUNDO LLAMADO"

A) El identificador (ID) del llamado en el Portal de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), es el: 392.055
B) FUENTES DE FINANCIAMIENTO: Ad Referéndum.
C) FECHA LÍMITE DE CONSULTAS: 27 de mayo de 2021 hasta las 13:00 hs.
D) FECHA LÍMITE DE RESPUESTAS: 31 de mayo de 2021 hasta las 16:00 hs.
E) FECHA DE INICIO DE PROPUESTA: 03 de junio de 2021 desde las 08:00 hs.
F) FECHA LÍMITE DE PROPUESTA: 04 de junio de 2021 hasta las 08:00 hs.
G) FECHA DE ETAPA COMPETITIVA: 04 de junio de 2021 desde las 08:10 hs.
H) FECHA DE ENTREGA DE OFERTAS: 08 de junio de 2021 hasta las 09:15 hs.
I) FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: 08 de junio de 2021 a las 09:30 hs.
J) LUGAR: PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - 4TO PISO - TORRE SUR – UOC
K) DIRECCIÓN: PEDRO BLASIO TESTANOVA Y MARIANO ROQUE ALONSO
L) MONEDA DE PAGO: guaraní.
M) No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al artículo 40 de la ley N° 2051/2003.

Asunción, 26 de mayo de 2021